

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA (UTEC)

Sesión del Consejo Directivo Central provisorio de fecha 25 de octubre de 2019

Acta N° 40/19

Presentes: Consejeros, Graciela Do Mato, Rodolfo Silveira.

Asistencia administrativa: Belén Pazos, Montserrat Silva.

Hora de inicio: 13:00 hs

1. Acta N° 39/19 del día 15 de octubre de 2019.

Se aprueba el Acta N° 39/19 de la sesión del 15 de octubre de 2019.

2. Renuncia del Lic. Álvaro Rodríguez.

Se resuelve aceptar la renuncia presentada por el Lic. Álvaro Rodríguez, al puesto de Docente Inicio de Fabricación Digital para el Programa de Fomento de la Investigación, Desarrollo e Innovación del Departamento de Programas Especiales para el cual fue contratado por UTEC, a partir del 15 de octubre de 2019. (Se extiende la **Res N° 493/19**)

3. Renovación del contrato del Pr. Juan Cáceres.

Visto el próximo vencimiento del plazo del contrato de función pública, se resuelve renovar el contrato del Pr. Juan Cáceres en su puesto de Analista 2 de Capital Humano en el Instituto Tecnológico Regional Suroeste, en iguales condiciones. (Se extiende la **Res N° 494/19**)

4. Renovación del contrato del Mgter. Marcelo Coletto.

Visto el próximo vencimiento del plazo del contrato de función pública, se resuelve renovar el contrato del Mgter. Marcelo Coletto como Docente Adjunto en el Área de Sistemas de Energía Solar Térmica de la carrera Ingeniería en Energías Renovables, en iguales condiciones. (Se extiende la **Res N° 495/19**)

5. Renovación del contrato de la Lic. Sylvia Cuchman.

Visto el próximo vencimiento del plazo del contrato de función pública, se resuelve renovar el contrato de la Lic. Sylvia Cuchman como Analista 2 de Laboratorio de la Licenciatura en Análisis Alimentario, en iguales condiciones. (Se extiende la **Res N° 496/19**)

6. Contratación de un Becario para el Área Agricultura Digital para la carrera Ingeniería Agroambiental.

De acuerdo con el Acta elevada a este Consejo por el Tribunal actuante en el llamado para el cargo de un Becario para el Área Agricultura Digital para la carrera Ingeniería Agroambiental, se resuelve contratar al Sr. Facundo Almada, para ocupar el referido cargo. (Se extiende la **Res N° 497/19**)

7. Contratación de un Becario para el Área Agricultura Digital para la carrera Ingeniería Agroambiental.

De acuerdo con el Acta elevada a este Consejo por el Tribunal actuante en el llamado para el cargo de un Becario para el Área Agricultura Digital para la carrera Ingeniería Agroambiental, se resuelve contratar a la Sra. Luciana Vigo, para ocupar el referido cargo. (Se extiende la **Res N° 498/19**)



8. Contratación de un Docente de Inicio para el Área de Programación y Electrónica para la carrera Tecnólogo en Mecatrónica Industrial.

De acuerdo con el Acta elevada a este Consejo por el Tribunal actuante en el llamado para el cargo de un Docente de Inicio para el Área de Programación y Electrónica para la carrera Tecnólogo en Mecatrónica Industrial, se resuelve contratar al Ing. André Da Silva, para ocupar el referido cargo. (Se extiende la **Res N° 499/19**)

9. Renuncia de la Cra. Gimena Brasil.

Se resuelve aceptar la renuncia presentada por la Cra. Gimena Brasil, al puesto de Coordinador II Administrativo para el Instituto Tecnológico Regional Suroeste, para el cual fue contratada por UTEC, a partir del 29 de febrero de 2020 y se agradecen los servicios prestados a la institución. (Se extiende la **Res N° 500/19**)

10. Contratación de un Docente de Inicio de Fabricación Digital para el Departamento de Programas Especiales.

De acuerdo con el acta elevada a este Consejo por el Tribunal actuante en el llamado para el cargo de un Docente de Inicio de Fabricación Digital, para el Departamento de Programas Especiales y por lo previsto en dicho llamado en cuanto al orden de prelación, se resuelve contratar al Sr. Agustín Dos Santos, para ocupar el referido cargo. (Se extiende la **Res N° 501/19**)

11. Contratación de un Docente Adjunto en el Área de Ciencia, Procesamiento y Tecnología de Lácteos, para la carrera Licenciatura en Ciencia y Tecnología de Lácteos.

De acuerdo con el acta elevada a este Consejo por el Tribunal actuante en el llamado para el cargo de un Docente Adjunto en el Área de Ciencia, Procesamiento y Tecnología de Lácteos, para la carrera Licenciatura en Ciencia y Tecnología de Lácteos, se resuelve declarar desierto el referido llamado. (Se extiende la **Res N° 502/19**)

12. Renuncia del Dr. Marcelo Forets.

Se resuelve aceptar la renuncia presentada por el Dr. Marcelo Forets, al cargo de Docente Encargado de Curso de Energía en la carrera Ingeniería en Energías Renovables, a partir del 1° de noviembre de 2019 y se agradecen los servicios prestados a la Institución. (Se extiende la **Res N° 503/19**)

13. Compensación por desarraigo para la Mgter. Alice Martins.

Se resuelve autorizar el pago de la partida por concepto de desarraigo a la Ing. Alice Martins, Docente del Área Manejo de Efluentes, de la Carrera Ingeniería en Sistemas de Riego, Drenaje y Manejo de Efluentes, prevista para dicha finalidad en la nueva escala salarial UTEC, a partir de la fecha de aprobación de la presente resolución. (Se extiende la **Res N° 504/19**)

14. Convenio Específico entre la Universidad de la República (UdelaR) – Facultad de Ingeniería (FIng) y la Universidad Tecnológica (UTEC).

Se procede a la firma del Convenio Específico entre la Universidad de la República (UdelaR) – Facultad de Ingeniería (FIng) y la Universidad Tecnológica (UTEC), con el objetivo de desarrollar en conjunto un espacio de trabajo que permita favorecer el desarrollo académico, la investigación y la innovación, con el fin de mejorar la propuesta



académica de los perfiles de egresado y aportar al continuo desarrollo de las energías renovables en el país a través de las actividades de investigación y extensión.

15. Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad Tecnológica (UTEC) y la Administración de Servicios de Salud del Estado - Red de Atención Primaria Metropolitana (ASSE – RAP Metropolitana).

Se procede a la firma del Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad Tecnológica (UTEC) y la Administración de Servicios de Salud del Estado - Red de Atención Primaria Metropolitana (ASSE – RAP Metropolitana), con el objetivo de promover el acercamiento y la colaboración entre ambas Instituciones, en todos aquellos temas relacionados con servicios de apoyo a la atención a la salud que puedan ser de interés mutuo, persiguiendo un estrechamiento de las relaciones, el intercambio de estudiantes y personal académico, de investigación y administrativo, así como la cooperación científica y tecnológica.

16. Solicitud de la Referente de Cursos Binacionales del Campus Regional de Educación Tecnológica Noreste, sobre ingreso de estudiantes uruguayos egresados del Consejo de Educación Técnico Profesional - Universidad del trabajo del Uruguay (CETP-UTU), a la Carrera Tecnólogo en Análisis y Desarrollo de Sistemas (TADS).

Atento a la solicitud escrita, realizada al Director del Instituto Tecnológico Regional Norte (ITR N) por la Referente de Cursos Binacionales del Campus Regional de Educación Tecnológica Noreste. El Consejo Directivo Central provisorio de la UTEC resuelve:

- 1) Autorizar en carácter excepcional el ingreso directo para el 25% de los cupos, para egresados de la Educación Media del CETP-UTU, a matricularse en el curso de Tecnólogo en Análisis y Desarrollo de Sistemas (TADS) que se dicta en el ITR N, en la cohorte 2019.
- 2) En caso de superar el 25% de los cupos, se sortearán con los mismos criterios UTEC, y de no cubrirse, los mismos se derivarían a los demás inscriptos.
- 3) Se encomienda a la Dirección Académica establecer contacto con las autoridades de CETP-UTU Rivera y explicitar los recaudos académicos y administrativos.

17. Arrendamiento de obra de la Sra. Cecilia Oreiro.

Visto la necesidad de realizar actividades puntuales relativas a la Planificación estratégica 2021-2025 de UTEC, se resuelve contratar -ad referéndum de la intervención previa del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas- a la Sra. Cecilia Oreiro, en la modalidad de arrendamiento de obra. Se procede a la firma del contrato. (Se extiende la Res N° 505/19)

18. Solicitud de auspicio Premios MOROSOLI.

Se toma conocimiento de la invitación y solicitud de auspicio enviada por el Secretario Ejecutivo de la Fundación "Lolita Rubial", Dr. Gustavo Guadalupe, en relación a la edición 2019 de los Premios MOROSOLI de la Cultura Uruguaya. Se resuelve auspiciar y contribuir con el apoyo económico solicitado, a los referidos premios.

19. Acuerdo de Cooperación Académica entre la Vietnam National University of Agriculture (VNUA, Vietnam) y la Universidad Tecnológica (UTEC).

Se resuelve aprobar el Acuerdo de Cooperación Académica entre la Vietnam National University of Agriculture (VNUA, Vietnam) y la Universidad Tecnológica (UTEC), con el objetivo de contribuir mutuamente al desarrollo científico y académico, la cooperación educativa en bases de equidad y reciprocidad, y promover relaciones de entendimiento mutuo entre ambas instituciones. Se procede a la firma del acuerdo.

20. Acuerdo de Cooperación Académica entre la Soongsil University (SSU, Corea del Sur) y la Universidad Tecnológica (UTEC).

Se resuelve aprobar el Acuerdo de Cooperación Académica entre la Soongsil University (SSU, Corea del Sur) y la Universidad Tecnológica (UTEC), con el objetivo de desarrollar la cooperación académica y educativa, y promover el entendimiento mutuo entre ambas universidades. Se procede a la firma del acuerdo.

21. Acuerdo de Intercambio entre la Soongsil University (SSU, Corea del Sur) y la Universidad Tecnológica (UTEC).

Se resuelve aprobar el Acuerdo de Intercambio entre la Soongsil University (SSU, Corea del Sur) y la Universidad Tecnológica (UTEC), con el objetivo de establecer relaciones educativas y de cooperación entre las dos instituciones participantes, de forma de promover vínculos académicos y profundizar el entendimiento cultural de los países involucrados. Se procede a la firma del acuerdo.

22. Convenio Marco de Cooperación Académica, Científica y Técnica entre el Ejército Nacional (EN) y la Universidad Tecnológica (UTEC).

Se resuelve aprobar el Convenio Marco de Cooperación Académica, Científica y Técnica entre el Ejército Nacional (EN) y la Universidad Tecnológica (UTEC), con el objetivo de establecer una colaboración recíproca entre las partes para el mejor cumplimiento de sus fines y cometidos, contribuyendo al desarrollo de actividades académicas en áreas científicas, tecnológicas y culturales, u otras de interés para ambos.

23. Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad Tecnológica (UTEC) y la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU)

Se resuelve aprobar el Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad Tecnológica (UTEC) y la Fuerza Aérea, con el objetivo de establecer una colaboración entre ambas Instituciones, en todos aquellos temas relacionados con la docencia, la cultura, la investigación, la tecnología, el conocimiento académico, idiomas, servicios y recursos de equipamiento y materiales, que puedan ser de interés mutuo, persiguiendo un estrechamiento de las relaciones, el intercambio de estudiantes y personal académico, de investigación y administrativo, así como la cooperación científica y tecnológica.

24. Adenda al contrato de Arrendamiento de obra del Sr. José Alonso.

Visto la necesidad de modificar los plazos de entrega de los productos acordados en el contrato de Arrendamiento de obra celebrado entre la Universidad Tecnológica y el Sr. José Alonso el día 18 de diciembre de 2018, se resuelve aprobar la Adenda con el objetivo de extender el plazo del Contrato hasta el 30 de setiembre de 2020.

25. Adenda al contrato de Arrendamiento de obra del Sr. Diego Hernández.

Visto la necesidad de modificar los plazos de entrega de los productos acordados en el contrato de Arrendamiento de obra celebrado entre la Universidad Tecnológica y el Sr.

Diego Hernández el día 13 de noviembre de 2018, se resuelve aprobar la Adenda con el objetivo de extender el plazo del Contrato hasta el 30 de setiembre de 2020.

26. Adenda al contrato de Arrendamiento de obra con AGREMYARTE (Agremiación de la Música y las Artes del Uruguay).

Visto la necesidad de modificar los plazos de entrega de los productos acordados en el contrato de Arrendamiento de obra celebrado entre la Universidad Tecnológica y el Sr. Diego Hernández el día 13 de noviembre de 2018, se resuelve aprobar la Adenda con el objetivo de extender el plazo del Contrato hasta el 30 de setiembre de 2020.

27. Reiteraciones de gastos del Consejo Directivo Central provisorio (CDCp) de la UTEC.

Visto las observaciones formuladas por el Contador Delegado del Tribunal de Cuentas, el CDCp resuelve:

- a) insistir en el gasto referente a la contratación de la empresa ENEKA S.A., con objeto de adquirir un multímetro digital de banco. (Se extiende la **Res N° 506/19**)
- b) insistir en el gasto referente a la contratación de la empresa INDUS TECNOLOGIA SRL, con objeto de adquisición de equipos de prácticas para torno CNC. (Se extiende la **Res N° 507/19**)

28. Asignación de funciones de gestión en el Programa de Evaluación y Estadística (PEEst).

Se toma conocimiento y se aprueba la solicitud elevada por el Docente Adjunto de Alta Dedicación con Funciones de Gestión para el Departamento de Programas Especiales, Mg. Álvaro Pena, asignándose las funciones de gestión que actualmente corresponden a la Lic. Mag. Mariangel Pacheco Troisi al Lic. Patxi Olavarría, para cumplir las funciones de gestión asociadas al liderazgo del PEEst, a partir del 1 de noviembre de presente año.

29. Convenio Marco de Cooperación entre la Escuela Normal Superior "Dr. Luis César Ingold" y la Universidad Tecnológica (UTEC).

Se procede a la firma del Convenio Marco de Cooperación entre la Escuela Normal Superior "Dr. Luis César Ingold" y la Universidad Tecnológica (UTEC), con el objetivo de promover el desarrollo de la enseñanza superior, la investigación científica y tecnológica en el área de competencia de ambas instituciones, a través de actividades de formación de personal, de intercambio de recursos humanos y de utilización de infraestructura existente.

30. Invitación de Experta Internacional para la carrera Tecnólogo en Manejo de Sistemas de Producción Lechera (TMSPL).

Se toma conocimiento y se resuelve autorizar la invitación a la Dra. Valeria González, experta en el procesamiento de datos y manejo de software de gestión de rodeos lecheros para aportar sus conocimientos en una visita técnica a la carrera Tecnólogo en Manejo de Sistemas de Producción Lechera (TMSPL) entre los días 30 y 31 de octubre del corriente año. Autorizar -ad referéndum de la intervención del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas- el pago de hospedaje para las noches del 29 y 30 de octubre de 2019 y costos de traslado ida y vuelta. Autorizar -ad referéndum de la intervención del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas- el pago de viáticos sin rendición de cuentas. (Se extiende la **Res N° 508/19**)

31. Convenio de Específico entre la Universidad de la República (UdelaR) y la Universidad Tecnológica (UTECH).

Se toma conocimiento y se resuelve aprobar el convenio Específico entre la Universidad de la República (UdelaR) y la Universidad Tecnológica (UTECH), con el objetivo de recibir el apoyo de la Facultad de Química de la Universidad de la República, a través de su Departamento de Ciencia y Tecnología de Alimentos (CYTAL), para apoyar en la creación e implementación del curso "Grasas y Aceites Comestibles" para la Carrera Licenciatura en Análisis Alimentario de la Universidad Tecnológica (UTECH) de acuerdo al programa de contenidos que las Partes acuerdan entre sí.

32. Misión a la República Socialista de Vietnam y a la República Popular Democrática de Corea.

Se toma conocimiento de la misión a la República Socialista de Vietnam y a la República Popular Democrática de Corea, que realizará la Consejera Lic. Graciela Do Mato, acompañada del Analista de Relacionamento Internacional Lic. Rafael Alvariza del 28 de octubre al 22 de noviembre del corriente año.

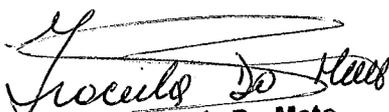
33. Aceptación de ingresos provenientes de la Fundación para el Desarrollo de las Ciencias Básicas (FUNDACIBA).

Se toma conocimiento y se resuelve aprobar la aceptación de ingresos provenientes de la Fundación para el Desarrollo de las Ciencias Básicas (FUNDACIBA), como contraprestación del servicio prestado por la Universidad Tecnológica (UTECH). (Se extiende la Res N° 509/19)

34. Viáticos para Misión a la República Socialista de Vietnam.

Se toma conocimiento y se autoriza la realización de la misión a la República Socialista de Vietnam del 28 de octubre al 03 de noviembre del corriente año. Se resuelve autorizar- ad referéndum de la intervención del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas- el pago de viáticos a la Lic. Graciela Do Mato y el Lic. Rafael Alvariza para cubrir gastos de alojamiento, alimentación y traslados internos, sujeto a rendición de cuentas. (Se extiende la Res N° 510/19)

El resto de los puntos pasa para la próxima sesión.
Siendo las 17.00 horas se levanta la sesión.


Lic. Graciela Do Mato
Consejera
Universidad Tecnológica


Dr. Rodolfo Silveira
Consejero
Universidad Tecnológica